

# El 'hachazo' fiscal a los ricos doblará la rebaja tributaria

Hacienda recaudará 4.000 millones de fortunas y empresas

La reducción impositiva para ingresos bajos se limita a 2.356 millones

Mayor gravamen para rentas de capital de más de 200.000 euros

PÁGS. 25 a 28



María Jesús Montero. PV



# El 'hachazo' a grandes empresas y ricos doblará el efecto de la rebaja tributaria

Montero recaudará 4.000 millones de grandes fortunas, grupos empresariales y ahorradores

El impacto de la reducción de impuestos para rentas medias y bajas se limita a 2.356 millones

Carmen Obregón MADRID.

El Gobierno de Pedro Sánchez presentó ayer su nuevo plan fiscal, en medio de la carrera por rebajar impuestos en la que se sumen las autonomías, incluidas las propias del PSOE. El paquete de medidas de Moncloa también contiene reducciones tributarias, pero no es esa su prioridad. Lo demuestra la descompensación existente entre los 2.300 millones de euros destinados a bajar la carga fiscal (a rentas por debajo de 21.000 euros), frente a la carga impositiva extra de 4.143 millones que tendrán que soportar las grandes fortunas, ahorradores y las empresas de mayor tamaño.

El plan incluye por primera vez, y fuera de la tramitación presupuestaria, un *Impuesto a la Solidaridad* para patrimonios a partir de 3 millones de euros. En suma, se trata de un plan donde el elemento recaudatorio supone casi el doble que las rebajas fiscales, ya que, concretamente, multiplica en 1,75 puntos el escaso alivio fiscal. Junto con esta medida, los principales puntos del plan son los siguientes.

## ■ 1.500 millones de 'solidaridad'

El nuevo impuesto diseñado por el Gobierno, a expensas de la aprobación del Parlamento, recibe el nombre de *Solidaridad de las Grandes Fortunas*. Con él, el Estado espera recaudar 1.500 millones de euros a partir de 2023. Con efecto temporal -hasta 2024-, al menos así lo señaló ayer la titular de Hacienda, María Jesús Montero, el tributo recae sobre aquellos patrimonios a partir de 3 millones de euros, con tres tramos de imposición. De 3 a 5 millones, la tasa a los ricos grava un 1,7%. En el siguiente tramo, de 5 a 10, con un 2,1%, y a partir de 10 millones de euros, la tasa sube al 3,5%.

La ministra aprovechó ayer su exposición ante los medios para mantener que el nuevo tributo sobre la Hacienda Pública española y autonómica -pues tiene efecto sobre las competencias de este último ámbito- "evita la doble imposición, ya que la cuota es deducible del impuesto de Patrimonio", tributo que en la actualidad está cedido, mediante Ley Orgánica a las autonomías. Además, señaló que la medida afectará a 23.000 contribuyentes, un 0,1% del total.

## ■ Rentas de capital o ahorro

La segunda de las actuaciones del plan toca a las rentas de capital o ahorro.

## Medidas Fiscales para la Justicia Social y Económica

			NÚMERO DE CONTRIBUYENTES	IMPACTO (MILL. €)	RECAUDACIÓN (MILL. €)
1. Impuesto de solidaridad a las grandes fortunas					
Ingresos de	Entre 3 y 5 mill. €	1,7%	23.000 (0,1%)	-	1.500
	Entre 5 y 10 mill. €	2,1%			
	Más de 10 mill. €	3,5%			
2. IRPF (I)			17.814	-	204
	Aumenta un punto, hasta el 27%, el gravamen en las rentas del capital entre 200.000 euros				
	Para rentas del capital superiores a 300.000 euros el tipo se eleva en dos puntos, hasta el 28%				
3. IRPF (II)			50% de trabajadores	1.881	-
	-Aumento de la reducción por rendimientos del trabajo de 18.000 a 21.000 euros				
	El mínimo de tributación sube de 14.000 a 15.000 (con salario medio de 21.000 euros)				
4. IRPF (III) Autónomos			1.407.384	184	-
	Rebaja adicional del 5% en el rendimiento neto de módulos para los autónomos				
	Se eleva del 5% al 7% la reducción para gastos deducibles de difícil justificación en la tributación en régimen de estimación directa simplificada				
4. Sociedades (I)			407.384	292	-
	Rebaja del tipo nominal del impuesto del 25% al 23% para las pequeñas empresas				
	Son pequeñas empresas con una cifra de negocio inferior a un millón de euros				
5. Sociedades (II)			3.609 empresas	-	2.439
	Limitación en un 50% la posibilidad de compensar las pérdidas de las filiales en los grupos consolidados				
	Afectará a grandes empresas				
	Será temporal				
TOTAL				2.356	4.143
	Medidas recaudatorias: 4.143 mill. €				
	Medidas de ayudas a los contribuyentes: 2.536 mill. €				

Fuente: Ministerio de Hacienda.

elEconomista

ro. De aprobarse los Presupuestos en 2023, a partir del próximo ejercicio se produce un aumento de gravamen, hasta el 27% en las rentas de capital entre 200.000 y 300.000 euros -un punto más-. Asimismo, para rentas de capital superiores a 300.000,

el tipo se eleva dos puntos más, hasta el 28%. Con ello, asegura Montero, se pretende reducir la brecha de tributación entre las rentas del trabajo y las del capital. La medida afecta a 17.814 contribuyentes, y eso daría una recaudación al Estado de unos

204 millones, pero ya en 2024, después de las elecciones generales.

## ■ Rebajas en el IRPF

También en este capítulo de IRPF, y sin duda la medida en la que el Gobierno ha puesto más énfasis en su defensa por su modelo fiscal, frente a "chamanes y fans de las teorías Laffer", está el aumento por rendimientos de trabajo de 18.000 a 21.000 millones, además del mínimo de tributación, que sube de 14.000 a 15.000 euros; algo que en 2028 ya hizo Cristóbal Montoro, cuando llevó a cabo una exención de este impuesto para aquellas rentas inferiores a 14.000 euros y una rebaja progresiva para quienes cobraban entre 14.000 y 18.000 euros.

Esta segunda medida en el ámbito del IRPF está pensada por parte

del Gobierno para el 50% de los contribuyentes, considerando que el salario medio en España es de 21.000 euros. Por otra parte, el impacto de ahorro previsto es de 1.881 millones, también en dos años. Aquí el Gobierno estima que, para trabajadores sin descendientes que cobran 18.000 euros, su ahorro tributario sería de 746 euros al año, argumento utilizado por la ministra de Hacienda para ponderar su modelo fiscal frente al modelo liberal del PP, que en su opinión, apenas devolvería entre 23 y 40 euros a lo sumo.

Y así, sin más medidas para la clase media, y todavía en el apartado del IRPF, el Gobierno llevará a Presupuestos una rebaja adicional del 5% en el rendimiento neto de módulos para autónomos y, elevará del 5% al 7% la reducción para gastos deducibles de difícil justificación en la tributación de régimen de estimación simplificada. Se trata de un ahorro previsto de 182 millones de euros, plan que Lorenzo Amor -de ATAtilda de "tacaño y ridículo", sobre un total de 1.414.140 beneficiarios.

## ■ Límites en Sociedades

Finalmente, el remate del Plan de Medidas para la Justicia Social, sin

## El Ejecutivo acometerá dos aumentos de gravamen sobre las rentas de capital

la aportación ni información al sector empresarial, se centra en ajustes para Sociedades como la limitación en un 50% la posibilidad de compensar las pérdidas de las filiales en los grupos consolidados. Medida que afectará a grandes empresas, con carácter temporal, y que apunta a 3.609 sociedades, con el deseo recaudatorio del Estado, de obtener 2.356 millones de euros.

## ■ IVA de productos de higiene

En el ámbito de la tributación indirecta, la nueva batería de medidas del Gobierno incluye también la reducción del IVA de los productos de higiene femenina. En concreto, este gravamen bajará del tipo reducido actual, 10%, hasta el superreducido, que se sitúa en cuatro puntos porcentuales.

## Moncloa presume de liderar en la UE

La ministra de Hacienda ponderó este jueves las nuevas actuaciones fiscales que piensa acometer el Gobierno de obtener el respaldo de las cámaras parlamentarias, añadiendo además, que el modelo de gestión fiscal de España está liderando este debate en la Unión Europea. Lo afirmó en alusión a impuestos como el que se piensa ejecutar sobre las eléctricas y la banca. Si bien, la semana pasada, fue el propio Gobierno el que tuvo que rectificar y aceptar que tal y como había presentado estos tributos en las Cortes -esencialmente el energético-, debía experimentar un ajuste, pues España grava la facturación y Europa pide hacerlo, pero solo sobre los beneficios extraordinarios.